FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, julio de 2020

1. No. DEL CONTRATO	No. 217-CENAC PERSONAL-2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	FEBRERO 06 2020
3. POLIZA DE SEGUROS	N° 12-46-101034336 Seguros del Estado - SECOP II
4. CRP	20420
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10 de Febrero 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA CAMILA MAYORGA LOZANO Identificación: C.C. 1.032.374.533 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 4 C BIS N° 50-09 Bogotá. Teléfono de contacto: 3132936070 E-mail de contacto: camilamayorga@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: ST. GISETH STEFANIA CERQUERA NIÑO Cargo: OFICIAL PROGRAMAS DIFAB Resolución de nombramiento No. 0000122 de 23 de enero 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA EL PROGRAMA DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD, LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa. 3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para Con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel nacional para ser ejecutadas. 4. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo del programa de PRIVADOS DE LA LIBERTAD, LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional. 5. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto del programa de PRIVADOS DE LA LIBERTAD, LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN

CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal.
6. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS.
7. Actualizar mensualmente la base de datos del programa PRIVADOS DE LA LIBERTAD, LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS con su núcleo Familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas.
8. Actualizar la guía programática anual del programa PRIVADOS DE LA LIBERTAD, LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural.
9. Diseñar y ejecutar el plan de capacitación de acuerdo a los componentes del programa PRIVADOS DE LA LIBERTAD, LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS y a las directrices emitidas por la DIFAB.
10. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, la naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requieran de la participación, intervención o asesoría del profesional del programa PRIVADOS DE LA LIBERTAD, LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS para que la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna.
11. Previa Coordinación con el supervisor del contrato, asistir e intervenir en la audiencias de conciliación de acoso laboral, adelantadas por la Dirección de Familia y Bienestar.
12. Las demás obligaciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el objeto del contrato.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	Carpeta de Calidad 8.5	Información estadística familias pertenecientes al programa	JULIO 2020
2	Reunión Caja Honor	Se lleva a cabo reunión con caja honor con el fin de verificar los requisitos de los beneficios del fondo de solidaridad	JULIO 2020
3	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo con los delegados de los CEFAM, con el fin de emitir instrucciones de acuerdo al plan de trabajo de la iniciativa PRISCILA	JULIO 2020
5	Activación red de apoyo UARIV	Verificación y seguimiento la Unidad de Atención para las víctimas (UARIV), todo lo referente al inicio de los módulos virtuales de las unidades BR 7-BR 11- BR10- BR16	JULIO 2020

	6	Seguimiento CEFAM	Seguimiento y asesoría a los CEFAM, de acuerdo acompañamientos realizados a las familias del personal desaparecido	JULIO 2020
	7	Carpeta de calidad	Actualización hoja de calidad programa SECDESLIB y privados de la Libertad	JULIO 2020
	9	Protocolo por secuestro y posterior liberación	Se activa protocolo por secuestro y posterior liberación de la C3 López	JULIO 2020
	12	Expediente 25.12	Seguimiento y orientación familia del SLP Tordecilla (presunto desaparecido)	JULIO 2020
	12	Expediente 25.17	seguimiento protocolo por presunta desaparición SLP Castrillon	JULIO 2020
	12	Apoyo bonos a familias	Se realiza el estudio psicosocial de dos familias del persona, con el fin de apoyarlos económicamente, teniendo en cuenta el diagnostico de necesidades	JULIO 2020

	12	Hoja de datos - expediente personal desaparecido 25.12	Seguimiento protocolo presunta desaparición SV GALLEGO , verificación con la unidad para la ejecución del pago de haberes	JULIO 2020
	12	Hoja de datos - expediente personal desaparecido 25.12	Activacion y seguimiento protocolo presunta desaparición SLP orgánico	JULIO 2020
	12	Hoja de datos - expediente personal desaparecido 25.17	Orientación y seguimiento psicosocial al personal liberado	JULIO 2020
	12	Actas de reunión – Infografías	Seguimiento y coordinación para la ejecución de la Iniciativa PRISCILA	JULIO 2020
	12	Gestiones administrativas	Se realiza presentación e informe sobre programas de población sensible	JULIO 2020
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. julio de 2020



FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
CAMILA MAYORGA LOZANO
C.C. No. 1032374533